IDACO	SOLICITUD ADICION, PRORROGA O MODIFICACIÓN DE CONTRATO	Código: CON-MA-01-FR21
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 23/08/2017
		Páginas: 1 de 2

REFERENCIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. 056 2022**
CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA - Nit. No. 900.294.898-2
CONTRATISTA	**FERNANDO QUIMBAYA GARCIA C.C. 7.732.469**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS DE ASESORIA AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACION COMUNAL DE CUNDINAMARCA PARA EL DESARROLLO DE LOS DIVERSOS TRAMITES Y ETAPAS DE LA GESTION CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA SECOP II Y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
VALOR MENSUAL	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.200.000).
VALOR INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 41.600.000)
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
SUPERVISOR	WILLIAM DARIO FORERO FORERO

MODIFICACION(ES) ANTERIORES

VALOR ADICIONADO	
PLAZO ADICIONAL	
CESION:	
OTROSI:	
SUSPENSIÓN:	

MODIFICACIÓN A SOLICITAR

1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marcar con una X la que corresponda:

Adición_____, Prórroga_____ , Adición y prórroga: _____X_____
Suspensión _____ Cesión _____, Otrosí Terminación

2. SITUACION(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

1. Que el día 21 de enero de 2022 las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. 56 – 2022 cuyo objeto corresponde a la PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS DE ASESORIA AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACION COMUNAL DE CUNDINAMARCA PARA EL DESARROLLO DE LOS DIVERSOS TRAMITES Y ETAPAS DE LA GESTION CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA SECOP II Y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.
2. Que el día 25 de enero de 2022 se suscribió el acta de inicio, quedando el término de ejecución hasta el 24 de septiembre de 2022.
3. Que el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca ve la necesidad de continuar con un apoyo respecto a los asuntos jurídicos en las diversas etapas y tramites de la gestión contractual conforme a los objetivos y programas del Plan de Desarrollo "Cundinamarca Región que progresa"

4. Que este apoyo profesional se debe continuar ejerciendo toda vez que el objeto contractual no ha cesado puesto que son recurrentes en gran medida los requerimientos conforme al desarrollo del objeto contractual.

5. Que al inicio de la vigencia 2022, no se contaba con el presupuesto para suplir esta necesidad hasta finalizar el año.

6. Que por lo anterior se hace necesario prorrogar por TRES (3) MESES DOS (2) DIAS y adicionar en QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.946.667) el contrato de prestación de servicios profesionales No. 56-2022.

3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS A MODIFICAR:

PRIMERA: Modificar la cláusula cuarta del Contrato de Prestación de Servicios **No. 56-2022** adicionando la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.946.667)** la cual quedará así: **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** EL INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato que corresponde a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 57.546.667)** suma que se cancelará al CONTRATISTA a través de la Tesorería del INSTITUTO así: **ONCE (11)** pagos mensuales vencidos por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000) M/CTE** cada uno y un último pago por valor de **TRES CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($346.666)** que corresponde a los últimos **DOS (2) DIAS** del contrato, previa presentación del informe de supervisión del contrato y de la constancia de pago de parafiscales. **PARÁGRAFO:** la suma se consignará al CONTRATISTA en la cuenta de ahorros No. 24040226255 de BANCO CAJA SOCIAL.

SEGUNDA: Modificar la cláusula quinta del contrato No. 56-2022, prorrogando el plazo del Contrato en **TRES (3) MESES Y DOS (2) DIAS**, la cual quedará así: **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será de **ONCE (11) MESES Y DOS (2) DIAS**, previo cumplimiento del perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

TERCERA: Las demás condiciones y obligaciones del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 56-2022 se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.

WILLIAM DARÍO FORERO FORERO
SUPERVISOR

Elaboró: Antonio Moreno Zambrano – Abogado IDACO
Revisó y Aprobó: William Dario Forero Forero – Jefe OAJ

IDACO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

Bogotá, septiembre 14 de 2022
IDACC- 243

Doctor:
RICARDO ALBERTO MORA LÓPEZ
Profesional Universitario
Presupuesto
Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio de la presente me permito solicitar su amable colaboración, a fin de expedir la correspondiente ***DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****, de acuerdo a los siguientes parámetros:*

CONCEPTO O MOTIVO DE LA SOLICITUD	Adición al Contrato No 056 de enero 21 de 2022 Prestación de servicios Profesionales Jurídicos de Asesoría al Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca para el desarrollo de los diversos trámites y etapas de la Gestión contractual en la plataforma SECOP II y tienda Virtual del Estado Colombiano, hasta el 26 de diciembre de 2022.
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	*2.1.2.02.02.008.01: Honorarios y Servicios*
VALOR DE LA SOLICITUD	*$ 15.946.667*

Atentamente,

LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ
Gerente General

WDF

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1001

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

IDACO Nit:900294898-2	INST DPTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA	Código: DIS-2022000243	IDACO
		Versión:	
	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2022000243

miércoles, 14 de Septiembre de 2022

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO(PRESUPUESTO) EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
Adición al Contrato No 056 de enero 21 de 2022 Prestación de servicios Profesionales Jurídicos de Asesoría al Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca para el desarrollo de los diversos trámites y etapas de la Gestión contractual en la plataforma SECOP II y tienda Virtual del Estado Colombiano, hasta el 26 de diciembre de 2022.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
CPC: 83990	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c pSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	
01	Honorarios y Servicios	
2.1.2.02.02.008.01.3-1100	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 3-1100-RECURSOS FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS- FONPET	15,946,667.00
TOTAL CDP		**15,946,667.00**

SON:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	GERENCIA
RESPONSABLE:	LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ
CARGO:	GERENTE GENERAL

RICARDO ALBERTO MORA LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (PRESUPUESTO)

Elaboró ricardom
Modificó:
Revisó:

4

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:27 AM horas del 14/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **7732469**
Apellidos y Nombres: **QUIMBAYA GARCIA FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de septiembre de 2022, a las 11:31:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7732469
Código de Verificación	7732469220914113138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

6

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 205068944

WEB
11:25:28

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO QUIMBAYA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7732469:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bienvenido www.ramajudicial.gov.co

Wednesday, September 14, 2022

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 7732469 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **1376505**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **FERNANDO QUIMBAYA GARCIA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 7732469** y la tarjeta de abogado (a) **No. 201956**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

8

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2022 12:48:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7732469** y Nombre: **FERNANDO QUIMBAYA GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41841687** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir